

Guayaquil, Abril 16 de 1991.

Señores Accionistas.
CARDIOSA, CATETERISMO CARDIACO S.A.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la Resolución #90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, del 4 de Mayo de 1990, debo informar a Uds. lo siguiente:

- 1.1- Debo indicar que el ambiente en el cual se desarrollaron las actividades de la compañía, no fué como lo hubiésemos querido, puesto que pequeños inconvenientes conspiraron en el desarrollo operacional de la misma.
- 1.2- Las metas y objetivos que nos trazamos para el año 1990, no se cumplieron como habíamos previsto, ya que tuvimos que afrontar, pequeños problemas de tipo técnico en el accionar del equipo médico lo cual nos impidió en gran parte cumplir con nuestras metas y objetivos.
- 1.3- Las disposiciones a nivel de Directorio y Junta General, se cumplieron a medias en 1990.
- 1.4- Diremos que uno de los principales aspectos dentro de lo Administrativo, fué la falta de apoyo profesional a los intereses de la compañía.
- 1.5- Analizando la producción de la Compañía para 1990, ésta bajó sustancialmente con relación al año anterior.
- 1.6- Revisando los informes contables presentados a travez de los Estados Financieros como son Estado de Resultado y Balance de Situación al 31 de Diciembre de 1990, puede observarse claramente la floja producción reflejada en sus Ingresos Operacionales, con relación a los gastos, dejando como saldo final una pérdida contable que es saneada con el Superávit de Revalorización de Activos Fijos.

Los Ingresos del presente año (1990), con relación a 1989, bajaron y los gastos 1990 con respecto también a 1989, casi se mantuvieron iguales.

Este análisis nos deja ver que las metas y objetivos trazados para 1990 no se cumplieron a cabalidad.

- 1.8- Entre las recomendaciones a la Junta General estan:

Poner en óptimas condiciones el equipo médico de Cateterismo de la compañía.

Mejorar la producción en lo referente a estudios médicos y así mejorar los Ingresos de la compañía.

Atentamente:

Dr. TEOFILO LAMA PICO.
GERENTE.

TLP.

